



ACTA 1124 de 31.03.2021

ACTA.- En Montevideo, el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira (en forma remota, vía ZOOM), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000213- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado familiar del funcionario Sr. Edson Gabriel Graña Barboza C.10.991. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el referido funcionario, por el período del 22 al 24 de diciembre de 2020 (3 días). (R.de D.094/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000215- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado familiar de la funcionaria Sra. María Leticia Rivero C.10.825. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la referida funcionaria, por el período del 12 al 31 de marzo del corriente (14 días). (R.de D.095/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000214- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado familiar de la funcionaria Sra. Viviana Marcela Rodales Gómez C.10.527. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la referida funcionaria, por el período del 14 al 18 de diciembre de 2020 (5 días). (R.de D.096/2021)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000223- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado familiar del funcionario Sr. Hebert Roberto De Armas Redilla C.7727. **Se resuelve:** dejar sin efecto la Resolución de Directorio N°340/2020 del 8 de diciembre de 2020 y autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el referido funcionario, por el período del 13 al 25 de noviembre de 2020 (9 días). (R.de D.097/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000228- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Roberto Delgado Díaz C.9282, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R.de D.098/2021)-----



PUNTO 6.- EE2021-67-001-000231- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Gabriel Ángel Sacco Dodera C.9338, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2021.

Se resuelve: aceptar la misma. (R.de D.099/2021)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-000232- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Jacinto Mazo Guadalupe C.9459, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2021. **Se**

resuelve: aceptar la misma. (R.de D.100/2021)-----

PUNTO 8.- EE 2020-67-001-001184- Ref.: Concurso de Precios N° 4/2020 cuyo objeto es el “Proyecto ejecutivo, suministro, montaje y completamiento de la instalación eléctrica (potencia, iluminación y corrientes débiles) de la Caja Logística, en la Planta Logística Postal de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 4/2020, cuyo objeto es el mencionado. (R.de D.101/2021)-----

PUNTO 9.- EE 2021-67-001-000205- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Andrés Sergio Cottini Scasso - **Información protegida por la Ley N° 18.331 (LPDP) de 11/08/2008** -, ingresada el día 18 de marzo de 2021 en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve:** contestar la petición formulada por el señor Andrés Sergio Cottini Scasso - **Información protegida por la Ley N° 18.331 (LPDP) de 11/08/2008** -, comunicando que durante el período consultado, “... no se han realizado erogaciones...” a las empresas Diario La República, Radio La R 1410 AM libre, Tele R u otra empresa relacionada al Grupo R Contenidos La República o el Multimedia R”. (R.de D.102/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 11:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE



SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL